



**RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA SOBRE
“LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO
DEL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y
RENTAS DE LA GESTION 2018”
DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI DE LA 2DA. SECCION PROVINCIA
GRAN CHACO - TARIJA**

RESUMEN EJECUTIVO

Antecedentes

En cumplimiento al parágrafo I, del artículo 19 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, aprobado mediante Resolución CGE/072/2012 y el marco de lo establecido en el marco de lo establecido en Nota GD-T-GCI-081/2019 de fecha 13 de mayo de 2019 e Informe N° IT/P005/E19, “referente a la evaluación de la Planificación Estratégica 2019-2021 y el Programa Operativo Anual (POA) gestión 2019”, se procedió a realizar la revisión, referente al cumplimiento de la presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas por parte de los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Carapari.

Objetivo

El objetivo principal de la revisión, está dirigido a emitir un Informe de Relevamiento de Información Específica, sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo relativo a la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR), de acuerdo al Decreto Supremo N° 1233 de fecha 16 de mayo de 2012, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas emitido por la Contraloría General del Estado (RE/CI-010) aprobado mediante Resolución CGE/072/2012 de fecha 28 de junio de 2012.

Objeto

El objeto del relevamiento consistió en la evaluación de los files personales de los servidores públicos de planta, la documentación e información relacionada con el Proceso de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, reportes sobre altas de personal que ingreso a la entidad, reportes de bajas de funcionarios que dejaron el cargo, reportes sobre las fechas de cumpleaños de los funcionarios, Certificados de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, y toda otra documentación relacionada con la presentación de las DJBR.



Conclusión

Como conclusión de la revisión efectuado, sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR), establecidas en el Decreto Supremo N° 1233 de fecha 16 de mayo de 2012, Reglamento de Control de DJBR emitido por la Contraloría General del Estado, así como, de los controles internos incorporados a ellos, durante la gestión 2018, se concluye con lo siguiente:

- Se identificaron hallazgos relevantes al Control Interno, vigentes a la fecha, habiéndose emitido el Informe de Control Interno INF-CI- UAI-GAMC N° 02/2019, emergentes del Relevamiento de Información Específica.
- También se han identificado los siguientes hallazgos que origina indicios de responsabilidad administrativa por la función pública:
 1. Incumplimiento de plazos en la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, antes y después del Ejercicio del cargo.
 2. Falta de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas del servidor público que concluyo su relación laboral con la Entidad.

Al respecto se emite NOTA ADMINISTRATIVA N° 01/2019 de fecha 12 de Junio de 2019, a la Máxima Autoridad Ejecutiva para que se puedan tomar las acciones legales correspondientes.

Por lo tanto el Gobierno Autónomo Municipal de Carapari, en la gestión 2018, **cumple con la Implantación del Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en procura del cumplimiento oportuno por parte de todos los servidores y servidoras públicas de la entidad**, en base al Decreto Supremo N° 1233 de fecha 16 de mayo de 2012 y el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas emitido por la Contraloría General del Estado RE/CI-010 aprobado mediante Resolución CGE/072/2012 de fecha 28 de junio del 2012. Excepto la existencia de hallazgo que fue reportada.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.

Tarija- Carapari, 12 de Junio de 2019